

## **Sorteo Iphone 17**

La presente dinámica promocional es organizada por Brosty® (en adelante “La Empresa”), actuando en calidad de organizador y operador de la actividad promocional.

La actividad promocional denominada “Participa por un iPhone 17 en Brosty” estará vigente desde el día nueve (9) de julio de 2026 hasta el día veintiocho (28) de agosto de 2026, con posibilidades de ser extendida la fecha. Y será válida únicamente en los puntos de venta físicos participantes de la marca Brosty ubicados en Medellín y el área metropolitana.

La actividad consiste en la entrega de un (1) incentivo promocional mediante selección aleatoria entre los participantes que registren válidamente sus tickets de compra durante la vigencia de la campaña.

### **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar las personas naturales mayores de edad (+18 años), residentes en Colombia, que realicen compras en cualquiera de los puntos de venta participantes de Brosty durante la vigencia de la actividad y registren su ticket de compra en los buzones físicos dispuestos para tal fin.

Para participar, el cliente deberá diligenciar la información solicitada por el organizador, incluyendo como mínimo nombre completo y número telefónico de contacto, y depositar el ticket correspondiente en el buzón autorizado.

En el caso de pedidos a domicilio, el cliente podrá solicitar el registro de su ticket de compra al momento de recibir el pedido o acercarse posteriormente a cualquiera de los puntos de venta participantes para efectuar el registro correspondiente dentro del término de vigencia de la actividad.

No existe monto mínimo de compra para participar. Cada ticket válido registrado otorgará una (1) oportunidad de participación en el sorteo. Una misma ticket de compra no podrá registrarse más de una vez.

No participarán tickets:

- Alterados, adulterados o ilegibles.
- Duplicados.
- Que presenten inconsistencias en la información.
- Que no correspondan a compras realizadas durante la vigencia de la actividad.
- Que no permitan verificar la autenticidad de la compra.

El valor de la compra realizada no incrementa las probabilidades de ganar más allá del número de ticket de compras válidamente registradas conforme a las presentes condiciones.

## **SELECCIÓN DEL GANADOR**

La selección del ganador se realizará el día veintiocho (28) de agosto de 2026 a las 3:00 p.m., mediante mecanismo de selección aleatoria entre la totalidad de tickets válidamente registrados durante la vigencia de la actividad.

El procedimiento será transmitido en vivo a través de la cuenta oficial de Instagram @pollosbrosty, con fines de transparencia y publicidad de la actividad promocional.

Una vez seleccionado el ticket ganador, el organizador realizará hasta tres (3) intentos de contacto telefónico al participante registrado durante el En Vivo. En caso de no lograr contacto, no obtener respuesta, evidenciarse inconsistencias o incumplimiento de requisitos, o no acreditarse la titularidad de la ticket de compra participante, se procederá a realizar una nueva selección aleatoria bajo las mismas condiciones aquí establecidas, hasta que uno de los participantes responda la llamada telefónica y cumpla con los requisitos.

## **INCENTIVO PROMOCIONAL**

El incentivo promocional corresponde a un (1) teléfono móvil iPhone 17 de 256 GB color azul, nuevo y original, cuyo valor comercial aproximado es de \$3'350.000 COP.

El incentivo no incluye accesorios adicionales, planes de telefonía móvil, seguros, gastos de desplazamiento, gastos de envío, impuestos, trámites adicionales ni ningún otro beneficio diferente al expresamente descrito.

El incentivo no será transferible, negociable, canjeable por dinero en efectivo ni sustituible por otro bien o servicio.

## **ENTREGA DEL INCENTIVO**

El ganador será contactado por el equipo de La Empresa, quien informará la fecha, hora y lugar para la entrega del incentivo, condiciones que deberán ser acordadas entre ambas partes. Preferiblemente, la entrega podrá realizarse en el lugar desde donde se efectúe la transmisión oficial de la actividad promocional.

El ganador deberá reclamar el incentivo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de notificación, presentando su documento de identidad original y acreditando la titularidad del ticket de compra ganador.

En caso de no reclamarse el incentivo dentro del término anteriormente indicado, se entenderá que el participante desiste del mismo y el organizador podrá disponer del incentivo conforme a la normatividad aplicable y las instrucciones de la autoridad competente.

## **RESTRICCIONES**

Podrán participar únicamente personas mayores de edad (+18 años).

No podrán participar:

- Colaboradores directos de La Empresa.
- Personal administrativo de la marca.

El organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier participación fraudulenta, engañosa o que incumpla las presentes condiciones.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados por La Empresa conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, con la finalidad de administrar la presente actividad promocional, contactar a los participantes y realizar la entrega del incentivo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación y supresión de datos conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://brosty.co/>.

## **MODIFICACIONES Y RESPONSABILIDAD**

La Empresa podrá suspender, modificar o cancelar la actividad por razones de fuerza mayor, caso fortuito, fraude, disposiciones de autoridad competente o cualquier circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad promocional.

La presente actividad no se encuentra patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Meta, Instagram o Facebook.

La actividad promocional será ejecutada una vez se cuente con la correspondiente autorización expedida por la autoridad competente.